

Expediente: 3.1- ICLM-2018

OBJETO: CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, DEL ART. 159.6 DE LA LCSP DE PERSONAL DE SEGURIDAD (VIGILANCIA JURADA) PARA LA EXPOSICIÓN “ATEMPORA TALAVERA DE LA REINA. SEIS MIL AÑOS DE CERÁMICA EN CASTILLA-LA MANCHA” EN EL ESPACIO DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE TALAVERA DE LA REINA

FECHA DE CONVOCATORIA: 21/06/2018

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 152 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por medio del presente, se comunica la renuncia a la celebración de este expediente y desistimiento del procedimiento de adjudicación al existir una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato por las siguientes razones:

En virtud de informe de fecha 26 de junio de 2018 emitido por el jefe de Área de Cultura de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, se constata la existencia de un error de cálculo en el presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, dado que no se corresponde con el número de horas requeridas.

Por este motivo, se realizará una nueva convocatoria ajustada al tipo de procedimiento que legalmente corresponda en virtud del importe de licitación correcto.

En Toledo, a 26 de junio de 2018

**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA-LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

**C/. Río Cabriel, Nº 12
45007 TOLEDO**

Fdo. Gabriel González Mejías

Director Gerente Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.